

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 182/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA Y AULAS CULTURALES PARA MAYORES" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.983, de fecha 18 de Diciembre de 2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 100.000,00 €, IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 96.153,84 IPSI: 3.846,16 €.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (02) AÑOS, prorrogable por una sola vez a otro DOS (02) AÑOS más.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 21 de febrero de 2013.

B) Contratista: Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla, S.L. (SEAMEL), con CIF: B-52009487

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

C) Importe de la Adjudicación: (78.000,00 €), IPSI: incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 75.000,00 € IPSI: 3.000,00 €.

D) Formalización: 05 de Marzo de 2013

Melilla, 05 de marzo de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

595.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 919 dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES mes de febrero ejercicio 2013, desde 22 de febrero de 2013 al 22 de mayo de 2013, ambos inclusive.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguiente, significándole que contra la citada Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Autoridad u Órgano que lo ha adoptado, dentro del plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación expresa de este acto, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla, 07 de marzo de 2013.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

596.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme